

## Consultas Realizadas

### Licitación 392782 - Ico 1155/2021\_Servicio de Telefonía Celular - 2do. llamado

Consulta 1 - Criterios de Evaluación, Requisitos para Calificación Posterior, (ii) Capacidad Financiera.

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2021
<p>El ratio de liquidez deberá ser mayor o igual a 0,5 en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020), en este punto y teniendo en cuenta el Ratio de Liquidez entre activo y pasivo corriente igual a 0,5 es un criterio que no puede ser considerados de manera aislada dentro de los estados contables de una empresa, pues su análisis aislado de otros datos contables distorsiona cualquier conclusión a la que pueda llegarse. En efecto, al momento de considerar el ratio de liquidez deberían considerarse otros aspectos fundamentales como ser el flujo de fondos, la capacidad de pago, generación constante de liquidez y resultados económicos.</p> <p>El Ratio de Liquidez puede ser un parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios, como por ejemplo, en la contratación de obras públicas, que requieran la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de las obras.</p> <p>Mencionado lo anterior y teniendo en cuenta que el ratio requerido es sugerido y no taxativo, consultamos si es posible disminuir el mismo a un ratio mayor o igual a 0,40.</p> <p>A criterio de nuestra empresa, la posibilidad de realizar esta modificación nos dará la oportunidad de participar en este llamado a licitación, con beneficio directo para la ANDE ya que garantizara una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria para ciertos proveedores, evitando justamente los beneficios de un proceso competitivo.</p> <p>En el contexto mencionado más arriba, cabe informar que se han registrado modificaciones en los ratios en llamados de Instituciones del Estado como ser la LCO ID 320037 del Ministerio de Público y la LCO ID 271710 del Ministerio de Hacienda / SET."</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2021
Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		